

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

25698 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de ejecución de la nueva subestación eléctrica 400 kV denominada "Zarzón", en término municipal de Pozuelo de Zarzón (Cáceres).*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria novena y en los artículos 6 y 34 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, la sociedad Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, como gestor de la red de transporte y transportista único con carácter de exclusividad, tiene atribuida la función de transportar energía eléctrica, así como construir, mantener y maniobrar las instalaciones de transporte.

En el ejercicio de las citadas funciones y en orden al efectivo cumplimiento de las finalidades relativas al transporte de energía eléctrica, se ha proyectado la construcción de la nueva subestación de Zarzón, 400 kV, que se ubicará en el término municipal de Pozuelo de Zarzón, actuación que se encuentra recogida, con el nombre de Pinofranqueado, en el documento de "Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026", aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022, publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 19 de abril de 2022.

La construcción y puesta en servicio de las instalaciones de producción de energía eléctrica, están sometidas al régimen de autorizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y normas que la desarrollan, al Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y a las modificaciones establecidas en el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica.

El órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de la autorización administrativa previa, la declaración de utilidad pública y la autorización administrativa de construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura la tramitación del expediente administrativo correspondiente. Las características generales de la instalación son las siguientes:

Descripción: Parque de 400 kV:

Número de posiciones equipadas	5	Tecnología	AIS
Número de posiciones parcialmente equipadas	1	Instalación	Convencional exterior
Número de posiciones reservas sin equipar	3	Configuración	Interruptor y medio

Presupuesto: 5.687.500,00 euros.

Por otra parte, la declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación,

adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio. Igualmente llevará implícita la autorización para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica de evacuación de energía sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados (cuya relación se incluye como anexo), para que en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, el expediente pueda ser examinado en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Extremadura, mediante la descarga de archivos en el enlace indicado, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Subdelegación del Gobierno en Badajoz, Avda. de Europa, nº 1, 5ª Planta, 06071, Badajoz, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, citando en el asunto, "Subestación Electrica Zarzón".

Enlace al registro electrónico común de la Administración General del Estado, Código del Área Funcional de Industria y Energía (EA0040560):

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Enlace para descarga de la documentación técnica:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/62d256b107633601f4322ac5764b75b97d7355bc>

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de la subestación eléctrica 400 kV "Zarzón" (incluidos accesos):

Término Municipal: Pozuelo de Zarcón (Cáceres)

Número	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m2)	Ocupación pleno dominio Subestación (m2)	Ocupación Pleno dominio Acceso (m²)	Ocupación Servidumbre paso (m²)	Ocupación temporal (m2)	Superficie tratamiento selvícola (m2)	Naturaleza del terreno
1	Fundación Benefico Docente Argimiro Plaza Aguilar	10155A01700021	17	21	170.580	22.897	2.130	127	5.328	9	Matorral, pastos, improductivo
2	Ayuntamiento de Pozuelo de Zarcón	10155A01209006	12	9006	11.002	-	-	4.662	-	44	Vía de comunicación de dominio público
3	Martin Saul Teresa/Martin Martin Francisco	10155A01200246	12	246	170.425	-	-	71	117	-	Pastos
4	Martin Saul Teresa/Martin Martin Francisco	10155A01200244	12	244	6.138	-	-	71	105	-	Labor o Labradío secoano
5	Corchero Paule Gregorio Ignacio	10155A01200238	12	238	12.908	-	-	71	106	-	Labor o Labradío secoano
6	Ayuntamiento de Pozuelo de Zarcón	10155A01700031	17	31	1.313	-	-	57	102	-	Pastos
7	Ayuntamiento de Pozuelo de Zarcón	10155A01209004	12	9004	7.146	-	-	45	-	-	Vía de comunicación de dominio público
8	Ayuntamiento de Pozuelo de Zarcón	10155A01809002	18	9002	17.054	-	-	6.193	-	163	Vía de comunicación de dominio público
9	Herederos de Urso Paule Avellino	10155A01800001	18	1	59.848	-	-	33	73	-	Labor o Labradío secoano
10	Ayuntamiento de Pozuelo de Zarcón	10155A01800041	18	41	77.170	-	-	86	-	-	Labor o Labradío secoano
11	Manzano Plaza Prudencio/Gil Granado María Encarnacion	10155A01800039	18	39	4.553	-	-	54	-	-	Labor o Labradío secoano
12	Ruiz Gordo Alfina/Paule Paule Fidencio	10155A01800036	18	36	96.964	-	-	69	102	-	Labor o Labradío secoano
13	Ayuntamiento de Pozuelo de Zarcón	10155A01860003	18	60003	2.410	-	-	353	109	-	Labor o Labradío secoano

Término Municipal: Aceituna (Cáceres)

Número	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m2)	Ocupación pleno dominio Subestación (m2)	Ocupación Pleno dominio Acceso (m²)	Ocupación Servidumbre paso (m²)	Ocupación temporal (m2)	Superficie tratamiento selvícola (m2)	Naturaleza del terreno
1	Ayuntamiento de Aceituna	10005A00809004	8	9004	6.976	-	-	2.717	-	-	Vía de comunicación de dominio público
2	Anton Garrido Trinidad	10005A00800175	8	175	10.023	-	-	12	27	-	Pastos
3	Dominguez Garrido Liborio	10005A00800173	8	173	5.068	-	-	5	14	-	Labor o Labradío secoano
4	Dominguez Garrido Liborio	10005A00800169	8	169	14.623	-	-	9	15	-	Pastos
5	Perez Garrido Juan Jose	10005A00800180	8	180	23.479	-	-	44	99	-	Pastos
6	Garcia Rina Domingo	10005A00800232	8	232	2.592	-	-	26	74	-	Labor o Labradío secoano
7	Calle Rina Rosalia	10005A00800230	8	230	3.746	-	-	19	52	-	Matorral

Badajoz, 22 de agosto de 2022.- El Jefe de Servicio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Juan Francisco Lemus Prieto.

ID: A220033531-1